

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
UNIDAD TERRITORIAL HUANCAMELICA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Huancavelica, 27 de noviembre de 2022

OFICIO N° 0076-2022-CTVC/HUANCAMELICA

Señor(a)

Juana Lizana Huaira

Coordinadora Territorial Huancavelica – CONTIGO

Programa Nacional Cuna Más

Presente.

CARGO

Asunto : Se ALERTA QUINCE (15) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestaría que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

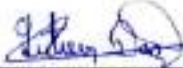
En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0076-2022-CTVC/HVC
- CASO N° 0077-2022-CTVC/HVC
- CASO N° 0078-2022-CTVC/HVC
- CASO N° 0079-2022-CTVC/HVC
- CASO N° 0080-2022-CTVC/HVC
- CASO N° 0081-2022-CTVC/HVC
- CASO N° 0082-2022-CTVC/HVC
- CASO N° 0083-2022-CTVC/HVC
- CASO N° 0084-2022-CTVC/HVC
- CASO N° 0085-2022-CTVC/HVC
- CASO N° 0086-2022-CTVC/HVC
- CASO N° 0087-2022-CTVC/HVC
- CASO N° 0088-2022-CTVC/HVC
- CASO N° 0089-2022-CTVC/HVC
- CASO N° 0090-2022-CTVC/HVC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación del caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente


Judith Isabel Gutiérrez Daza
Responsable Regional



PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS
U.T. HUANCAMELICA
FRENTE COMUNITARIO

RECIBIDO

28 DIC. 2022

Registro N° UTHU - 4691
Hora: 11:25 am Firma: [Firma]

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un Caso Resuelto es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado: precisando si tiene la CONDICIÓN de: FUNDADO o INFUNDADO.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
UNIDAD TERRITORIAL HUANCAMELICA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Huancavelica, 27 de noviembre de 2022

OFICIO N° 0078-2022-CTVC/HUANCAMELICA

Señor(a)
Juana Lizana Huaira
Coordinadora Territorial Huancavelica
Programa Nacional Cuna Más
Presente.

Asunto : Fe de erratas del **OFICIO N° 0076-2022-CTVC/HUANCAMELICA**

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

Así mismo, manifestarle que el día 28/12/2022 se remitió el **OFICIO N° 0076-2022-CTVC/HUANCAMELICA**, en donde se advierte el error involuntario que describo a continuación:

DICE: Coordinadora Territorial Huancavelica-CONTIGO,

DEBE DECIR: Coordinadora Territorial Huancavelica

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente

Yudith Isabel Gutiérrez Daza
Responsable Regional



CUNA
MÁS

Expediente N°2022-0104395

Remite: CIUDADANO - GUTIERREZ DAZA YUDITH ISABEL - DNI: 8187288
Destinatario: CTVC N° de Folios: 1
CTVC N° Anexos: 1
Recibido: 29/12/2022 - 09:29 Registrador: HUANAN DE LA CRUZ
Referencia: Observación FE DE ERRATAS DEL OFICIO N° 0076-2022 CTVC HUANCAMELICA

Consultar: <https://www.cunamas.gob.pe/>
Teléfono: (011) 21718 0000

RECIBI LA DIRECCIÓN NO DE CONFORMIDAD AL CONTENIDO



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. HUANCVELICA: 942153032
Telf. LIMA: 951864589

CASO

N° 0080-2022-CTVC/HVC

PROGRAMA SOCIAL:	CUNA MAS	1. FECHA DE REGISTRO:	30/11/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE o VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	YUDITH ISABEL GUTIERREZ DAZA	3. NÚMERO-DNI:	41587288
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	5. CARGO:	RESPONSABLE REGIONAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA:	30/11/2022
7. DEPARTAMENTO:	HUANCVELICA	8. PROVINCIA:	TAYACAJA
9. DISTRITO:	QUICHUAS	10. CCPP/DIRECCIÓN:	QUICHUAS
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA:	SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA?	23701623-FACILITADORA
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	10	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	03
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):			

El Equipo Técnico del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, realizó Vigilancia No Presencial, mediante llamada telefónica, a la Sra. Martha Camasca Ticllacuri, facilitadora del Servicio de Acompañamiento a Familias del Comité de Gestión "El Principio de la Sabiduría"; mediante la Ficha de Vigilancia N° V-136-2022-HVC.C, identificando los puntos críticos descrito a continuación: **(Ver anexo 01)**

1. PROGRAMA NO ENTREGA KIT DE MATERIALES EDUCATIVOS/KIT DE FACILITADOR A ACTOR COMUNAL PARA EL DESARROLLO DE VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS USUARIAS.

La Facilitadora manifestó que el Kit de Materiales Educativos han sido entregados por el programa aproximadamente el 2020, y hasta la fecha no han sido renovados, dado el uso frecuente por los niños usuarios del programa se encuentran deteriorados. El hecho evidencia un posible incumplimiento de lo estipulado en el RDE-000026-2022-MIDIS/PNCM-DE. "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más", versión 1, en el numeral 4.2.3 Material/recursos a ser utilizados, en el literal b) Material educativo para realizar las Visitas domiciliarias a Familias, **Kit del Facilitador... Debido a la intensidad de su uso, la reposición del kit de juguetes y kit de material fungible se realiza de manera anual...** El Caso podría limitar el desarrollo de las actividades de la facilitadora en las visitas domiciliarias a las familias, y por ende afectar el desarrollo de capacidades de las dimensiones motora, cognitiva, comunicativa y socioemocional de los usuarios del programa.

2. PROGRAMA NO ENTREGA KIT DE SESIONES DE SOCIALIZACIÓN A ACTOR COMUNAL PARA EL DESARROLLO DE SESIONES DE SOCIALIZACIÓN CON FAMILIAS USUARIAS DEL PROGRAMA.

La Facilitadora manifestó que el Kit de sesiones de socialización están incompleto (el balde, la tina y el papel toalla se acabaron hace tres meses, y no han sido repuestos a la fecha). El hecho evidencia un posible incumplimiento de lo estipulado en el RDE-000026-2022-MIDIS/PNCM-DE. "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más", versión 1, en el numeral 4.2.3 Material/recursos a ser utilizados, en el literal c) Materiales a utilizar en las Sesiones de Socialización ... **El/la facilitador/a cuenta con un kit proporcionado por el Programa para el desarrollo de las sesiones de socialización...** El caso podría limitar el desarrollo de las actividades de la facilitadora en las sesiones de socialización, y por ende debilitar el fortalecimiento de las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje del cuidador principal y la generación de oportunidades de aprendizaje de las niñas y los niños.

3. ACTOR COMUNAL DESCONOCE/NO UTILIZA LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MAS DIGITAL".

La facilitadora del CG manifestó: desconocer los servicios que brinda Cuna Mas Digital (videos sobre cuentos, alimentación, consejos de crianza ofrecidos por el programa). Asimismo, refirió que no visualizo material audiovisual sobre cuentos, alimentación, consejos de crianza ofrecidos por el programa Cuna Mas.

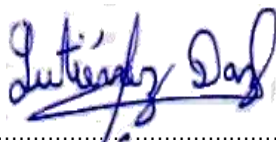
IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado de disposiciones y procedimientos técnicos que aseguren una atención integral y cuidado de calidad de las niñas y los niños, usuarias/os del Servicio de Acompañamiento a Familias (SAF) del Programa Nacional Cuna Más (PNCM), se sugiere lo siguiente:

- Se cumpla con la entrega oportuna de los materiales educativos a los actores comunales, con la finalidad dar cumplimiento a los objetivos del programa.
- Afianzar la asistencia técnica y capacitación a los actores comunales (facilitadores) que orienten el cumplimiento de disposiciones y procedimientos técnicos emitidos por el programa, con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos del programa.
- Que el programa realice las indagaciones respectivas de cada punto crítico y se resuelvan en el plazo establecido según la ruta de alerta del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para garantizar un servicio de calidad a los usuarios/as.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 02)

1. Una (01) Ficha de Vigilancia V-136-2022-HVC-C (02 folios).



Yudith Isabel Gutiérrez Daza
Responsable Regional



[illegible][illegible]

